



*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

## **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Nº 030-2022-CFCC/TR-DS**  
**Bellavista, febrero 07, 2022**

*El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.*

*Visto el Oficio Nº 029-2022-UICC/FCC(TR-DS), de fecha 03/02/2022, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Nº 003-2022-UICC(TR-DS), de fecha 03/02/2022 aprobando el Nuevo Proyecto de Investigación TITULADO: “REPAGO DE DEUDAS CON CAPITALIZACIÓN CONTINUA” presentado por el Dr. Walter Zans Arimana.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que, el numeral 64.1 del Artículo 64º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Comité Directivo de la Unidad de Investigación tiene la atribución de aprobar los proyectos e informes de investigación docente presentados a la Unidad. Asimismo, el numeral 64.2 señala que es su atribución elevar al Consejo de Facultad los proyectos de investigación aprobados por la Unidad, para que se apruebe el presupuesto de aquellos que requieren financiamiento;*

*Que, mediante Resolución Nº 003-2022-UICC(TR-DS), de fecha 03/02/2022 se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el docente ordinario, con la categoría de Principal a Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ciencias Contables Dr. WALTER ZANS ARIMANA con código de docente Nº1246; Titulado: “REPAGO DE DEUDAS CON CAPITALIZACIÓN CONTINUA”; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/12,000.00 (Doce mil y 00/100 soles), con un cronograma de ejecución de 12 meses (un año), sin profesor participante y sin personal de apoyo administrativo;*

*Que, el artículo 5º del Decreto Legislativo Nº 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;*

*Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 04 de febrero 2022** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;*

### **RESUELVE:**

- 1. REFRENDAR la Resolución Nº003-2022-UICC(TR-DS) de fecha 03/02/2022, que aprueba el NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, presentado por el Docente Dr. WALTER ZANS ARIMANA; Titulado: “REPAGO DE DEUDAS CON CAPITALIZACIÓN CONTINUA”; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/12,000.00 (Doce mil y 00/100 soles), con un cronograma de ejecución de 12 meses (un año) sin profesor participante y sin personal de apoyo administrativo.**
- 2. Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Nuevo Proyecto de Investigación al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.*



*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*  
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD  
Nº 030-2022-CFCC/TR-DS  
Bellavista, febrero 07, 2022

3. Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

*Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval*  
DECANO